



Origen: BROU

Referencia: 55

Expediente: EE2024/51/11015

.../tevideo, 11 de abril de 2025.

**Visto:**

La resolución adoptada con fecha 27.12.2024 por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de cobertura médica de Área Protegida para los locales del BROU en Montevideo, La Paz, Las Piedras, Centro Cívico Comercial Costa Urbana, Centro Comercial Parque Roosevelt, y vehículos pertenecientes al BROU para transitar en Área Metropolitana (actuación # 12 de los presentes obrados).

**Considerando:**

1. Que con fecha 03.02.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios 2024/51/11015, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 21):

- GALYNER S.A.
- UCM URUGUAY S.A.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuación # 47).

3. Que la Gerencia de Salud Ocupacional, procedió a analizar las ofertas, y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado. Informa que la oferta de GALYNER S.A. no resulta válida al no haber cotizado todos los ítems requeridos en la Memoria Descriptiva del llamado. Propone, con el acuerdo de la Gerencia Ejecutiva del Área Gestión Humana, la adjudicación del presente llamado a la firma UCM URUGUAY S.A. (actuaciones 48 a 50).

4. Que el Depto. de Contrataciones y Pagos, aconseja adjudicar el presente llamado a la firma UCM URUGUAY S.A. (actuación # 51).

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, presentando una suspensión del Ministerio del Interior de fecha 1º/2/21 (actuación # 52). Dicha suspensión fue tenida en cuenta en la evaluación realizada por el servicio solicitante.

6. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 54).



Origen: BROU

Referencia: 55

Expediente: EE2024/51/11015

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. En adjudicación del Concurso de Precios N° 2024/51/11015, se contrata a la firma UCM URUGUAY S.A. para brindar los servicios de Área Protegida acuerdo al siguiente detalle:

**Precio anual de la cobertura:** \$ 1.594.760.- más IVA mínimo (10%)

**Gasto estimado por concepto de timbres:** \$ 30.000.- (estimados 200 llamados por año) exento de IVA.

**Plazo de contratación:** 1 año de contrato prorrogable por menor o igual período, de entenderlo el Banco conveniente.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA UCM URUGUAY S.A. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 1.754.236.- (Pesos uruguayos un millón setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis) IVA incluido.

**2. De carácter interno:**

MONTO AUTORIZADO POR CONCEPTO DE TIMBRES PROFESIONALES POR UN AÑO: hasta 30.000.- (Pesos uruguayos treinta mil) exento de IVA.

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE LA PRÓRROGA PREVISTA, INCLUYENDO TIMBRES PROFESIONALES:** hasta \$ 3.568.472.- (Pesos uruguayos tres millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos) IVA incluido.

3. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.